INFORME DE EVALUACIÓN Nº 6/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2017 "SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 323.347.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF N° 33 de fecha 17 de febrero del 2017; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación.
Pedro Velázquez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones b) Acta de Apertura de Sobres c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 06 marzo de 2017, se procede a la apertura del único sobre presentado por el siguiente oferente:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**570.958.500.-**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la única oferta presentada y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 2 al 3)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE N° 1439966 (Foja 8)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1439966 (Foja 8)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	Cumple SIPE N° 1439966 (Foja 8)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 6/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2017 "SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 323.347.

directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (Fojas 4 al 6)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A. de Seguros
	Monto total Asegurado Gs.	30.000.000.-
	Vigencia(días)	130
	(desde/hasta)	Desde las 00:01 Hs. Del día 06/03/2017 Hasta las 24:00 Hs. Del día 14/07/2017

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

Por Nota DAAF/CPEO N° 12/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, fue requerido lo siguiente:

1.- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

A través de nota de fecha 15/03/2017, el oferente manifiesta no haber gestionado el Certificado solicitado.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se elabora el cuadro de oferta:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**570.958.500.-**

Al realizar el comparativo de los precios ofertados y precios referenciales, se constata que los mismos son iguales entre sí, es decir, no emergen variaciones porcentuales que se alejen de lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, ver Anexo 1.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar al Oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta, presentada por la oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I Documentos que componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Persona Jurídica	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE N° 1439966 (Foja 8)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE N° 1439966 (Foja 8)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 6/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2017 "SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 323.347.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE N° 1439966 (Foja 8)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE N° 1439966 (Foja 8)
Patente municipal vigente	Cumple SIPE N° 1439966 (Foja 8)
Copia de contratos y/o facturaciones, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta presentada en servicios de soportes técnicos: en sistemas de reconocimiento de huellas dactilares, en Software y/o Hardware en los últimos tres años indistintamente (2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	Cumple (Fojas 107 al 116)
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, el cual será verificado por medio de la presentación de Constancia de inscripción en el RUC.	Cumple SIPE N° 1439966 (Foja 8)
Curriculum vitae del personal técnico propuesto certificado por el fabricante del AFIS (NEC), con la documentación que acredite el mismo.	Cumple (Fojas 34 al 60)
Curriculum vitae de un gerente de proyectos con certificaciones reconocidas en gestión de proyectos.	No Cumple (Foja 32 y 33)
Nota de Autorización del fabricante del sistema AFIS (NEC), donde conste que el mismo es Distribuidor Autorizado y está habilitado para prestar servicio de soporte técnico de integración y soporte.	Cumple (Foja 13)
Copias de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos (2013, 2014, 2015), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos.	Cumple (Fojas 65 al 106)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	No Cumple Según Nota de fecha 15/03/2017

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26° de la Resolución DNCP N° 3726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
305.246	Francisco Vicente Santa Cruz Segovia	Docente Universitario, no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en la ley 1626/00, conforme lo establece el Art. 60° incisos m y o, por consiguiente, tampoco se encuentra dentro de las prohibiciones del Art. 40° de la Ley 2051/03.
980.527	Pablo Javier Santa Cruz Cosp	Se registran datos hasta el 31/12/2009.
1.405.485	Leticia del Pilar Cosp Acosta	No se observan datos a la consulta.
698.987	José Manuel Flecha Cosp	No se observan datos a la consulta.
440.169	María del Carmen Cosp de Santa Cruz	No se observan datos a la consulta.
137.403	Juan Ruax Cosp	No se observan datos a la consulta.
232.968	María Magdalena Cosp Fontclara	No se observan datos a la consulta.
394.226	Sergio Gustavo Pérez Benítez	Se registran datos hasta el 30/06/2007.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 6/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2017 "SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 323.347.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, constatándose lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*

b. ***Ratio de Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*

c. ***Ratio de Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo.*

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A					
Descripción	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.75	1.82	1.89	1.82	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,49	0.49	0.47	0,48	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0.26	0.31	0.31	0.29	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2013, 2014 y 2015, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de la Experiencia solicitada

De conformidad a lo establecido en la Sección II. Criterios de evaluación y requisitos de calificación, numeral 20 inciso c1), se ha procedido a la verificación de la experiencia del oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, conforme se demuestra a continuación:

De la verificación de la Constancia – Persona Física del Registro Único del Contribuyente se constata que su fecha de inscripción es 27/10/2004, motivo por el cual **CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

COPIA DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES FINALES POR MONTO IGUAL O SUPERIOR AL 30% EN PROMEDIO DEL MONTO OFERTADO							
N°	Empresa/Institución Contratante	Fecha de Contrato/Factura	Documento N°	Descripción del Servicio	Año 2014	Año 2015	Año 2016
					Monto	Monto	Monto
1	MINISTERIO DE HACIENDA	08/08/2014	CONTRATO N° 82/2014	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES. EQUIPAMIENTOS Y SOFWARE PARA LA DGIC	1.769.460.000	-	-
2	MINISTERIO DE HACIENDA	21/08/2015	CONTRATO MH - SET N° 18/2015	SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA SET DEL MH	-	462.204.500	-
3	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	12/12/2016	CONTRATO SFP N° 027/2016	CONTRATO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOFWARE DE BASE	-	-	24.862.860
4	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	16/12/2016	CONTRATO N° 63/2016	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE	-	-	52.540.005
Total de Contratos por año					1.769.460.000	462.204.500	77.402.865
Total de Contratos							**2.309.067.365**
Promedio							**769.689.122**
Promedio del 30% del total de contratos							**230.906.737**
Monto de la oferta							**570.958.500**
Promedio del 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta presentada en servicios de soportes técnicos							**171.287.550**

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE ESTADO TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapere ko'ãga guive Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 6/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2017 "SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 323.347.

Verificación de la Capacidad Técnica solicitada

De conformidad a lo establecido en el Numeral 2), Inciso c2) de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad técnica presentada por el oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** por parte del representante de la Unidad Requirente, el Sr. Pedro Velázquez, quien emitió un informe donde señala que la oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Sin embargo, al verificar el documento que avala la certificación reconocida en gestión de proyectos del gerente de proyectos propuesto por la oferente, el Sr. Christian Mendoza, se pudo constatar que el mismo corresponde a una Preparación para la Certificación PMP/CAPM, con lo cual se concluye que **NO CUMPLE** con la Certificación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II Numeral 2 Capacidad Técnica inciso b) "... *un gerente de proyectos con certificaciones reconocidas en gestión de proyectos...*" A efectos de corroborar lo mencionado, por Nota DAAF/CPEO 15/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, fue requerido lo siguiente:

1- La certificación reconocida en gestión de proyectos, del gerente de proyecto.

Y través de nota de fecha 22/03/2017, el oferente manifiesta que el Gerente de Proyecto propuesto, Christian Mendoza, cumple con los requisitos necesarios para acceder a la Certificación PMP-CAPM; sin embargo, el requerimiento es que debe estar con certificación reconocida en gestión de proyecto y no con un certificado de preparación para la Certificación.

Por todo lo expuesto la mayoría de los integrantes del Comité de evaluación consideran pertinente rechazar la oferta presentada por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Declarar Desierto*** el presente Llamado, conforme lo establece el Artículo 30, Inc. b) de la Ley 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"* que expresa:*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;..."*

Finalmente, en fecha 26 de abril del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección de TIC´s